



PODER JUDICIAL
DEL
ESTADO DE COAHUILA

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA CIVIL Y FAMILIAR
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
P R E S E N T E .-

CIRCULAR
No. 43/2006

En cumplimiento al Acuerdo emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión celebrada el día ocho de noviembre del año dos mil seis, se precisa que el período vacacional de invierno correspondiente al año 2006, iniciará el día 18 de diciembre y concluirá el día 2 de enero del año 2007, reanudándose las labores el día 3 de enero del citado año.

Sin otro particular reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL
EDO. DE COAH

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
Saltillo, Coahuila, a 10 de noviembre del año 2006
LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. ANA GUADALUPE GONZÁLEZ SIFUENTES.

12.11
13-nov-06